FUNDAMENTOS

Por medio del "Acta de entendimiento de 1985", los representantes argentinos y chilenos acordaron constituir los denominados Comités de Fronteras, con el objetivo de 'Promover la facilitación y coordinación de las medidas operativas que agilicen el tránsito de personas y vehículos y el tráfico de mercaderías así como el intercambio comercial, turístico, cultural, deportivo y científico y toda otra labor destinada la profundización de la integración regional, subregional y fronteriza.

El acuerdo Menem-Alwyn de agosto de 1991, puso en funcionamiento el Comité de Frontera "Región de los Lagos" integrado por las provincias argentinas de Neuquén, Río Negro y Chubut y las Regiones Chilenas VIII (Bío Bío), IX (Araucaria), X (De los Lagos) y M (Aisen del General Carlos Ibañez Del Campo).

Desde 1991 a la fecha se han realizado once reuniones lo que expresa en la práctica el interés de ambos países en avanzar hacia la integración.

El decidido avance de los protocolos del MERCOSUR y con ello la decisión de la República de Chile proponiendo la fórmula CUATRO + 1 de integración al mismo, ha desarrollado como consecuencia un creciente interés de empresarios de los dos países, en participar en el Comité de Fronteras "Región de los Lagos".

Un elemento sustancial que abona esta hipótesis, lo constituye el hecho de que hasta ahora, las negociaciones del MERCOSUR han favorecido el eje San Pablo - Buenos Aires-Santiago, con lo cual la Patagonia Binacional así como el norte del Brasil, de no mediar estrategias conjuntas, no podrán participar de los beneficios de esta nueva región económica en el marco de la globalización.

Creemos que con este entendimiento, el señor presidente de la Nación, Carlos Menem hizo el anuncio de prioritar el Corredor Bioceánico San Antonio Este-Bariloche-Puerto Mont, por el Paso Fronterizo Cardenal Samoré (Puyehue), al tiempo de anunciar el asfalto de la ruta 23.

Con la oferta del Puerto de San Antonio Este, así como del sistema multimodal ferrocarretero para el transporte de containers y el paso internacional totalmente asfaltado, el Corredor deja de ser una hipótesis para convertirse en una realidad concreta.

Desde este marco y con el convencimiento de que el soporte fundamental de la integración los constituyen entre otros, los negocios compartidos, es que surge con fuerza la necesidad de incorporar con un rol protagónico al sector privado. Es por ello que se ha previsto organizar en el

ámbito de la XII Reunión del Comité de Fronteras Región de los Lagos", la organización del primer Foro Binacional de Empresario, bajo el lema MERCOSUR: Integración y complementación.

Es por todo lo expuesto que:

COAUTORES: Rubén O. Dalto, Roberto Barros, Daniel Agostino, Roberto Medvedev, Iván Lazzeri, Juan Loizzo, Ovidio Octavio Zúñiga, Eduardo Chironi, María del R. Severino de Costa

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico provincial el Primer Foro Binacional de Empresarios, bajo el lema MERCOSUR "Integración y Complementación", a realizarse en San Carlos de Bariloche el 30 de mayo de 1997, en el marco de la XII Reunión del Comité de Frontera "Región de los Lagos".

Artículo 2°.- Invítase a las provincias del Chubut y Neuquén a pronunciarse de idéntica manera.

Artículo 3°.- De forma.